

INFORME DE LA COMISION DE TECNICOS DEL TRIBUNAL LABORAL DE
CATALUNYA SOBRE LA EMPRESA
MAGNETI MARELLI TUBOS DE ESCAPE, S. L

Dn. Josep Busquets, Dn. Albert Callis, Dn. Leopold Codorniu, Dn. Alejandro Fernández López, Dn. Manel Ferri Tomás, Dn. Lluís Gabarros Colillas , D. Antonio Marcos Parra, Dn. Joaquim Nogues, Dn. Miguel Pérez Vicente, Dn. Joan Pla Polo, Dn. Antonio Trigueros, Albert Calvo, todos ellos miembros de la comisión de Técnicos del tribunal de Catalunya, a petición de dicho tribunal según escrito con fecha 17 de Enero de 2.007 referente al expediente PCB-25/2007, han efectuado un estudio en la Empresa **MAGNETI MARELLI TUBOS DE ESCAPE, S. L.** con el fin de emitir el informe solicitado.

La petición formulada es la siguiente:

“Elaboración de un Informe Técnico no vinculante por el que se determine, si la decisión que viene aplicando la empresa se acomoda a los principios de movilidad sostenible en relación con el Polígono Industrial de Sta. Anna II (Sampedor)”.

Los técnicos Josep Busquets y Manel Ferri se personaron en la Empresa el día 31 de enero de 2.007 a fin de recabar información acerca del trabajo solicitado; para ello se mantuvo una reunión conjunta, con la representación de la Empresa y del Comité de Empresa, en la que ambas partes expusieron sus posturas.

Este mismo día se levanto acta en la que se especificaba el plan de trabajo a realizar.

Seguidamente los técnicos del TLC hicieron un recorrido por el Polígono Industrial Santa Anna II de Sampedor. Con la información recabada se ha realizado el informe técnico solicitado, habiéndose llegado al siguiente resultado:

La empresa dispone de un transporte colectivo para todo el personal de la empresa, el cual estaba formado por tres autocares:

2 autocares, con una capacidad de 55 plazas cada uno, realizan el transporte del personal a turnos, siendo su ocupación media del 22%-27%. Cada autocar efectúa una ruta.

1 autocar con una capacidad de 55 plazas, que realiza el transporte del personal a turno partido, siendo su ocupación media del orden del 5%.

En el mes de diciembre del año 2.006, la empresa reorganiza el servicio del transporte del personal a turnos, suprimiendo uno de los dos autocares. La empresa concesionaria propone un nuevo recorrido que engloba los dos anteriores.

Con ello se aumenta la utilización de la capacidad del autocar del transporte del personal a turnos, siendo en la actualidad del orden del 45%-55%, y se consigue un ahorro económico y de eficiencia en la prestación del servicio.

En contestación a la pregunta formulada, los Técnicos manifiestan lo siguiente:

- La decisión de la empresa de reorganizar el servicio de transporte colectivo del personal a turnos, pasando de dos rutas por turno a una, está en línea con la movilidad sostenible ya que no se suprime la totalidad del servicio y se minimizan los costes inherentes al mismo.
- Como consecuencia de esta reordenación del servicio, existe un factor negativo de mayor tiempo invertido de recorrido del autocar, cuantificado en unos 5 minutos, por adelanto en la hora de recogida del personal del turno de mañana y del de tarde y, para algunos trabajadores, cuyo número no ha sido posible cuantificar, se produce un incremento del tiempo de desplazamiento, de entre 15 y 20 minutos, a la vuelta por la mañana o por la tarde, a su domicilio particular.
- Con la finalidad de corregir los efectos negativos de esta medida en cuanto a tiempo de desplazamiento, se deberían contemplar las acciones que a continuación se detallan:
 - Difusión de los beneficios de la existencia del transporte colectivo de empresa, tanto desde la visión de la movilidad sostenible como del económico.
 - Iniciar las gestiones para promover la agrupación de viajes en coche compartido.
 - Compartir el transporte colectivo con otras empresas vecinas del mismo polígono.
 - Iniciar gestiones con las Administraciones Locales (Manresa y Sanpedro) para la redacción de un plan de movilidad sostenible para el conjunto del polígono Santa Anna.

Con este conjunto de acciones antes recomendadas, y en especial la de redacción del plan de movilidad sostenible del polígono, se conseguiría una movilidad sostenible mas eficiente para el conjunto de empresas del polígono. En anexo se indica una guía para iniciar las gestiones a tal efecto.

MEMBRES DE LA COMISSIÓ DE TÈCNICS	
Josep Busquets Gubau	Albert Callís i Cabré
Albert Calvo Simón	Leopold Codorniu Junqué
Alejandro Fernández López	Manel Ferri Tomás
Lluís Gabarró Colillas	Antonio Marcos Parra
Joaquim Nogués i Llagostera	Miguel Pérez Vicente
Juan Plá Polo	Martín Ribas Sánchez
Antonio Trigueros Cerezo	

Barcelona a 7 de febrero de 2007